DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1538
Número de Repertorio: 4295

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1538 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000001287	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	CAUSANTE
1350927081	INTRIAGO CASTILLO STEFANY YAILIN	COMPRADOR
1305450288	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2147002000	66734	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: viernes, 28 junio 2024

Fecha generación: viernes, 28 junio 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 7 9 1 4 8 9 L M K 9 O P

Factura: 002-002-000067243

20241308004P01175

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01175

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2024, (16:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305450288	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO CASTILLO STEFANY YAILIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350927081	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18000.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA PÚBLICA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA POR EL SEÑOR SIMON SEGUNDO MENDOZA VINCES A FAVOR DE LA SEÑORA STEFANY YAILIN INTRIAGO CASTILLO. CUANTÍA: DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS COPIAS.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

En el Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, día veintiocho de Mayo del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen: El señor SIMON SEGUNDO MENDOZA VINCES, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta; y La señora STEFANY YAILIN INTRIAGO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta.- A quienes de conocerlos doy fe y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley orgánica de gestión de identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento y suscripción de Compraventa de derechos y acciones de un inmueble, comparecen libre y voluntariamente, las siguientes personas; El señor SIMON SEGUNDO MENDOZA VINCES, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, en calidad de HEREDERO, ACEPTANTE Y VENDEDOR. La señora STEFANY YAILIN INTRIAGO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta, en calidad de COMPRADORA. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, idóneos, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Comparecen al presente acto: El señor SIMON SEGUNDO MENDOZA VINCES, casado, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de VENDEDOR. Y La señora STEFANY YAILIN INTRIAGO CASTILLO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Manta, en calidad de COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor SIMON SEGUNDO MENDOZA VINCES, es propietario de la cuota hereditaria del lote de terreno signado con el No. 02 de la Manzana "J" ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, bien que fue adquirido mediante posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Gloria Esperanza Mendoza Alarcón. con las siguientes medidas: Frente: 10,00m. Avenida 2. Atras: 10,00m. **lindera con el lote 19. Derecho: Con 20,00m y lindera**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

con el lote No. 1. Izquierdo: Con 20,00m y lindera con lote No. 3. Con Area total de 200m2. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el señor SIMON SEGUNDO MENDOZA VINCES en calidad de vendedor hoy TIENE A BIEN DAR EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE LA COMPRADORA STEFANY YAILIN INTRIAGO CASTILLO, la cuota de hereditaria que le corresponde del lote de terreno antes descrito, con las siguientes medidas: Frente: 10,00m. Avenida 2. Atras: 10,00m. lindera con el lote 19. Derecho: Con 20,00m y lindera con el lote No. 1. Izquierdo: Con 20,00m y lindera con lote No. 3. Con Area total de 200m2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: de DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($18,000.00 USD), que la parte vendedora declara haberlos recibido en en efectivo y en moneda de curso legal; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el bien inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA.- COMPETENCIA: Los comparecientes renuncian domicilio y en caso de conflicto por motivo de la presente partición se someterán a los jueces competentes de la Ciudad de Manta a elección del actor, se preferirá solución extrajudicial. SEXTA. – ACEPTACIÓN: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION. - La parte

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted SEÑOR NOTARIO se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. (firmado) Abogado Luis Franco Cevallos. MAT. 13-2016-26. F.A.M... Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída esta escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, De lo cual doy fe.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Simón Mendoza V.

SIMON SEGUNDO MENDOZA VINCES

C.C. # 1305450288.

VENDEDOR. -

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Yailin Intriago

STEFANY YAILIN INTRIAGO CASTILLO

C.C. # 1350927081.

COMPRADORA.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/247797

DE ALCABALAS

Fecha: 28/05/2024 **Por:** 234.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 28/05/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-784967

Tradente-Vendedor: MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA

Identificación: 1300095994 **Teléfono:** **Correo:** AROOYO@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: INTRIAGO CASTILLO STEFANY YAILIN

Identificación: 1350927081 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 22/01/2002

Clave Catastral	Avalúo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-14-70-02-000	18,000.00	200.00	MZJLT.02LOT.MENDOZA	18,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS		180.00	0.00	0.00	180.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		54.00	0.00	0.00	54.00
		Total=>	**234.00**	**0.00**	**0.00**	**234.00**

Saldo a Pagar

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 052024-118300
Manta, martes 28 mayo 2024

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-70-02-000 perteneciente a MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA . con C.C. 1300095994 ubicada en MZ-J LT.02 LOT. MENDOZA BARRIO BARRIO 9 DE MAYO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $18,000.00 DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100.
SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $18,000.00 DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100.
NO SEGENERAN UTILIDADES POR QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1119342LISMXMB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° 052024-116698

N° ELECTRÓNICO : 233805

Fecha: *2024-05-07*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-70-02-000

Ubicado en: MZ-J LT.02 LOT. MENDOZA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300095994	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18,000.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	18,000.00

SON: DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.SE EMITE EL AVALÙO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÒN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÙO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE $ 90 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1117[illegible]1LAMZ0ZI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-05-07 13:25:21

N° 052024-118322
Manta, martes 28 mayo 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA .** FALLECIDO(A) con cédula de ciudadanía No. **1300095994.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 28 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1119364SIY77L4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° 052024-116698

N° ELECTRÓNICO : 233805

Fecha: *2024-05-07*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-70-02-000

Ubicado en: MZ-J LT.02 LOT. MENDOZA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300095994	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18,000.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	18,000.00

SON: DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.SE EMITE EL AVALÙO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÒN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÙO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL".QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE $ 90 /m2 CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1117721LAMZ0ZI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-05-07 13:25:21

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO Nº 000195205

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	13xxxxxxx4	000002644	567584

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-05-28 **Expiración** 2024-06-28

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes n el Cuerpo de Bomberos de Manta

ajero: Menendez Mero Ana Matilde

gado a la fecha de 2024-05-28 11:54:47 con forma(s) de pago: EFECTIVO ido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

66734

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017337
Certifico hasta el día 2024-05-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 04 junio 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Joaquin Mendoza D

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

A la heredera GLORIA ESPERANZA MENDOZA ALARCON, le corresponde el lote de terreno signado con el No. 02 de la Manzana "J" ubicado en la Urbanización Herederos Joaquin Mendoza, Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: Con Area total de 200m2.

Frente: 10,00m. Avenida 2.

Atras: 10,00m. lindera con el lote 19.

Derecho: Con 20,00m y lindera con el lote No. 1.

Izquierdo: Con 20,00m y lindera con lote No. 3

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	6 jueves, 18 diciembre 1975	25	30
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	4 viernes, 24 septiembre 1999	10	35
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	189 martes, 22 enero 2002	1439	1477
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	52 jueves, 11 febrero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] PARTICIÓN
Inscrito el: jueves, 18 diciembre 1975
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 diciembre 1975
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 6
Número de Repertorio: 1258
Folio Inicial: 25
Folio Final : 30

a.-Observaciones:
Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. TERCERA.- Que entre los bienes adquiridos en la existencia del la sociedad conyugal formada con el matrimonio del señor Segundo Joaquin Mendoza Delgado y la señora Dolores Maria Ponce Cantos de Mendoza, existe entre otros predios. Uno situado dentro del perímetro urbano de la parroquia Tarqui del cantón Manta, compuesto únicamente de terreno y que fue adquirido de la siguiente forma: - El primer cuerpo de terreno por compra a Jose Viterbo Anchundia Santa y a la esposa... - El segundo cuerpo de terreno por compra a los cónyuges Angel Miguel Mendoza Cedeño y señora... - El tercer cuerpo de terreno por compra al señor Jose Federico Anchundia Anchundia y la esposa... - El cuarto cuerpo de terreno por compra al señor Joaquín Intriago Flores y Esposa...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PONCE CANTOS DOLORES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE ZENNEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 4] PLANO DE TERRENOS
Inscrito el: viernes, 24 septiembre 1999
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 agosto 1999
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 4 **Folio Inicial:** 10
Número de Repertorio: 2756 **Folio Final :** 35

a.-Observaciones:
Sobre la urbanizacion Herederos del señor Segundo Joaquin Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanizacionm Herederos del señor Segundo Joaquin Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquin Mendoza Ponce. Hay lotes en Garantia de la manzana C , el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12. De la manzana G , Lote N. 02, Lote N.16, Lote N. 19, Lote N. 20, Lote N. 21, Lote N. 22. De la manzana J, lote No. 01, lote No. 02, lote No. 03, Lote No. 04, lote No 05, lote No 06, lote No. 07, lote No. 08, lote No. 09, lote No. 10, lote No. 11, lote No. 12, lote No. 13, lote No. 14, lote No. 15, lote No. 16, lote No. 17, lote No. 18, lote No. 19, lote No 20. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N, 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lotización de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E: Lotes 03-09-11-12. Manzana G: Lotes 02- 16-21-22.Manzana J: Lotes 03-12-15-18. Manzana I. Lote N. 08: Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Con fecha 22 de Julio del 2005 se encuentra Oficio recibido N. 507 de Julio 12 del 2005 , suscrito por el Director de Planeamiento Urbano Arq. Miguel Camino Solórzano, comunica al Suscrito que la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza , llego a un acuerdo con la Municipalidad de Manta mediante el cual entregara ocho lotes que servirán para las familias que sufran de afectación por implantaciones de vías de la ciudad ya que por falta de recursos económicos no han podido cumplir con todas las obras de infraestructura por lo que sugiere la siguiente Liberación de varios lotes entre los cuales se encuéntra el lote 20 de la Manzana G. Con fecha 16 de Noviembre de 2005, se encuentra oficio Recibido No. 842-DPUM-MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano nos comunico que el Oficio de Planeamiento Urbano No. 507 DPUM-MCS, de fecha 12 de Julio del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha julio 19 del 2005, documentos que anexo copia. La lista real es la que a continuación se detalla: Manzana C: lote No. 45; Manzana E: lote No. 04; Manzana G: lotes No. 19 y 20; Manzana H: lotes No. 02 y 03; Manzana I: lotes No. 08 y 13; Manzana J: lotes No. 02, 13, 14, 19, y 20; Manzana K: lotes No. 02 y 03 Manzana L: lotes No. 04, 09, 10, 11, 12, y 14.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: martes, 22 enero 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 octubre 2000
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 189 **Folio Inicial:** 1439
Número de Repertorio: 310 **Folio Final :** 1477

a.-Observaciones:
El señor Joaquin Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos César, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

y Aura Mercedes Mendoza Vinces. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N, 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lotización de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E: Lotes 03-09-11-12. Manzana G: Lotes 02- 16-21-22.Manzana J: Lotes 03-12-15-18. Manzana I. Lote N. 08. Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce. varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Número 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenia área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DJ-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote número 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquin Mendoza.Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J .TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES . LOTES MANZANA A , 21 y 22. MANZANA D , los lotes 7 y 8 . MANZANA F los lotes 2,3,32 y 33. MANZANA J , los lotes 8,9,12 y 13. *Con fecha Noviembre 16 del 2.005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2.005, Número 842 DPUM.MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPUM.MCS. de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C; lote No. 15, Manzana E; lote No. 04, Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzana H; lotes No. 02 y 03, Manzana I; lotes No. 08 y 13 Manzana J; lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04, 09, 10,11,12 y 14. TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES , varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote número VEINTE DE LA MANZANA J .Lotes en garantía lote número 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 19 y 20 de la Manzana J .TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE , varios lotes entre los cuales se encuentra el número TRES DE LA MANZANA A. Tocandole a la Heredera Mercedes Indelira Mendoza Ponce, de la Manzana E los Lotes números tres y cuatro; de la Manzana F los lotes números Catorce, quince, veinte y veintiuno; De la Manzana G, los lotes Números Nueve y Diez, Veinticinco, Veintiseis; De la Manzana H, Los lotes números Cuatro y Cinco. Al Herederos Simón Segundo Mendoza Vinces, de la Manzana "B" le corresponde los lotes números VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE; de la manzana "E". Le corresponde los lotes números NUEVE y DIEZ de la manzana "F", le corresponde los lotes números DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE; de la manzana "H", le corresponde los lotes números Dos y Tres; de la Manzana "G". Le corresponde los lotes números Cuatro y Treinta y uno. TOCANDOLE A LA SRA. FLORECITA DEL ALBA MENDOZA MENDOZA PONCE varios lotes entre los cuales se encuentar el lote NUMERO DIEZ DE LA MANZANA B. A la Heredera Clorinda Del Socorro Mendoza Vinces le corresponde De la Manzana B. lostes números doce, trece, veinticuatro y veintcinco. De La Manzana C. le corresponde los lotes números siete, ocho, Diecisiete y dieciocho. De La Manzana E, le corresponde los lotes números Trece y Catorce. De La manzana "L", le corresponde los lotes números cuatro y doce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE SENEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE FLORECITA DEL ALBA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE SIMON ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: jueves, 11 febrero 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción : 52
Número de Repertorio: 599

Folio Inicial: 0
Folio Final : 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 septiembre 2020
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Posesión efectiva de los bienes dejados por Gloria Esperanza Mendoza Alarcón.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-05-22
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : FIORAVANTI AVILA JOSE ADALBERTO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017337 certifico hasta el día 2024-05-22, la Ficha Registral Número: 66734.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 5 0 0 6 0 E 1 N S X G C

MENDOZA
VINCES
NOMBRES
SIMON SEGUNDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
29 MAY 1967
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
SANTA ANA DE VUELTA LARGA
FIRMA DEL TITULAR
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
037311197
FECHA DE VENCIMIENTO
30 SEP 2032
NATICAN
613065

NUI.1305450288

Simon Mendoza V.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINCES MACIAS BENILDA BERTINA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ALCIVAR LAZ SOILA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTA ANA 30 SEP 2022
TIPO SANGRE O+
DONANTE
Si
DIRECTOR GENERAL

I<ECU037311197<<<<<1305450288
6705293M3209309ECU<SI<<<<<<<<6
MENDOZA<VINCES<<SIMON<SEGUNDO<

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO

N° 98860096

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0049 MASCULINO

CC N°: 1305450288

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Simón Mendoza V.

Número único de identificación: 1305450288

Nombres del ciudadano: MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COCINERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR LAZ SOILA ROSA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1988

Datos del Padre: MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VINCES MACIAS BENILDA BERTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-023-04200

245-023-04200

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CEDULA DE CIUDADANIA

N. 135092708-1

APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO CASTILLO
STEFANY YAILIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 2002-06-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO DELGADO MARJORIE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-08-07

000788151

Yailin Intriago

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

INTRIAGO CASTILLO STEFANY YAILIN

N° 52343078

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA No. 0013 FEMENINO

CC N° 1350927081

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

Genessis I

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Yailin Intriago

Número único de identificación: 1350927081

Nombres del ciudadano: INTRIAGO CASTILLO STEFANY YAILIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO INTRIAGO JUAN KLEVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTILLO DELGADO MARJORIE MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2024
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-023-04224

245-023-04224

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Viernes, 31 de mayo de 2024

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Contribuyente:
MENDOZA VINCES SIMÓN SEGUNDO
RUC / C.I. / Pasaporte: 1305450288
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA** con identificación número **1300095994**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **13/07/1991**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Pasaporte	1305450288	MENDOZA VINCES SIMÓN SEGUNDO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2024000109077**
Fecha y hora de emisión: 31 de mayo de 2024 11:49
Fecha y hora de reimpresión: 31 de mayo de 2024 11:54

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

P.J.V.M.